

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 24/02/2025 HORA: 07:20 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

25/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:61.22 VOLUMEN: .405613

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 42032

MEX14WE0327227

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208617816

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 PCA02 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 39159449

JANINE ROMERO FLORES BLVD. EL MINERO, 1701-B

PARQUE DE POBLAMIENTO, PACHUCA DE SOTO, 42032

HIDALGO, MEXICO, TEL: 527641236457

Cantidad ⁷

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

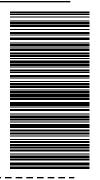
Tarifa T7V

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX615000145

Observaciones: ATN.JANINE ROMERO FLORES:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ HTM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÂ RIM YEN POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO DEL SE

Patients and a common law conditioned by a part of a common law conditioned by a common law conditioned by a common law conditioned by a conditioned by a common law con

EVALUEVA: usus acepts upor custom composeremos, convenienme, posteremos succonstant are alvicous or attractive and a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series, or a series or a s

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en estrato el entre discussiva en entre en actual de la composición del DESTINATARIO correspondente, desperá en el centra en en entre a basta para de caso. Este en actual para de para de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de la

CTMV.A. Studed desse que assumantos la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVIVO, en aquellos casos que este aufirien alguns aredus, prieded, particul, periodo periodo de la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVIVO, en aquellos casos que este aufirien alguns aredus, instendo que obra contratario es seguno legisla de la managenta de

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para comisión de persona de desdubles, en que a comisión de desenta de condiciona, persona de desdubles, en que a comisión de desenta de marca so esta Carta de de mueras o esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de seña de mueras a esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de la menta condicion de la menta condicion de la menta condiciona del la menta

LUCLINE, LUCION Extra training and the properties of the propertie

dates habilities.

CEUMA SECURADA. El valor del ENVIDO que usated risos declarac; traditindose de biennes ruevos, deberás corresponder a su visión de Reposición, traditindose de biennes usados, deberás corresponder a su visión comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad en IV/A al valor del ENVIDO que utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad empresarial, no deberán incluir márgenes de u

is dischinized empiricansis, podita noture in FVA correspondence del visibility of the SECTION o

ECIMAC CLARTA - Per usestra paure, no tenemos la facultad de abir sus ENVIOS para verificar su contenido sin su presencia y autorización, por lo que en caso de existir sospecha en la declaración de su contenido, podremos proceder a su reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento se realice exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su passiencia de un imperior de la secretaria de comunicaciones y sunaporto en en su caso la de un notario público.

DECIMAL OUT IA. - Si per casaquere les pos excrimaterans infornates no per accountes de la menara subricio competente, el contentio de su LPVIO Questa a decide de transportation seguin contractiva de la menara subricio competente, el contentio de su LPVIO Questa a decidendo per la menara subricio competente, el contentio de la menara subricio competente, el competente de la menara subricio competente de la menara subricio competente el la menara subricio competente el la menara subricio contenta de la menara subricio competente en la cesso, na pagament interpretativa el questa del contractiva de la menara subricio competente en la cesso, na pagament interpretativa el contractiva de la menara subricio competente en la cesso, na pagament interpretativa el contractiva de la menara subricio contractiva de la menara subricio competente en la cesso de la menara subricio contractiva de la menara subricio de la menara

DECIMA SEXTA. Trainfactore de Nobo con violencia o Estravió de mercanicias con volor declarado en cion de perpicio haya si do parcial y si su reclama y su su reclama de la presente Carta de Porto, e proceder a feminante contra el visió que resultar, social declarado de o durido trais declarado de ou ENVIVO, entre en famen total de balance declarados en el anemos total de persente contra el visió que resultar, social declarado de ou ENVIVO, entre en famen total de balance declarados en el anemos total de balance declarados en el anemos total valor en activa en la calcularado por estados en el anemos total de balance declarados en en contra el visió en estado a las ENVIVO, entre en famen total de balance declarados en el anemos total de balance declarados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance del visió en estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance de las estados en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance del servicio en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance del servicio en el anemos total de balance del visió en el anemos total de balance del visió en el anemos de servicio en el anemos de persentados en el anemos de persentados. In el anemos de persentados en e

Deciding to part of the part o

personates que uted nos proportions. El dómicilo de ITM, para todos los defectos aplesages felicidades (1) Finalizados (1) personates que transportion (2) personates que recoplamos los destinacions felicidades (1) Finalizados (1) personates (1) p

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C